



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 258/2022.-

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión Presentación del libro: "Una agenda de la ESI para la formación docente: Herramientas críticas para desgnerizar las prácticas escolares" (CUDAP N° 3908/2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Manuel Humberto Agulleiro, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora al Lic. Manuel Agulleiro (Responsable académico del proyecto), Prof. Fabiana González, Lic. y Prof. José Luis Gómez (docentes integrantes del equipo) y la estudiante Jimena Fernández.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Instituto Superior de Formación Docente N° 809 (organizador), Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC); Departamento de Educación, Facultad de Humanidades y Educación (UNQ); Facultad de Filosofía y Letras (UNCUYO); Instituto de Profesores Artigas (Consejo de Formación en Educación - CFE); Universidad de la República (UDELAR- Uruguay); Instituto de Formación Continua (IFDC Bolsón/Bariloche – Río Negro); Instituto Superior de Formación Docente N°813; Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut (ATECH); Asociación de Trabajadores Estatales de Neuquén (ATEN) y Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Socializar el trabajo académico "Una agenda de la ESI para la formación docente: Herramientas críticas para desgnerizar las prácticas escolares", a fin de compartir herramientas teóricas y de procedimiento respecto del abordaje de la ESI en la formación docente, sus alcances y desafíos.

Que se desarrollará desde el 24 de junio hasta el 10 de diciembre de 2022, según el siguiente cronograma:

Presentaciones y conversatorios:

24 de junio: Esquel (Chubut) FHCS-UNPSJB

29 de junio: San Martín de los Andes ATEN

4 y 5 de agosto: Mendoza (UNCUYO)

22 al 26 de agosto: Lago Puelo (Chubut) ISFD 813 / El Bolsón (Río Negro) IFDC/
Bariloche (Río Negro) IFDC

...//



...//2.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 258/2022.-

6 de septiembre: Comodoro Rivadavia FHCS- UNPSJB
8 y 9 de septiembre: Puerto Madryn ISFD - Trelew UNPSJB Cátedra libre de Género
19 al 25 de septiembre: Córdoba FFH- UNC 6° Congreso Género y Sociedad
21 al 25 de noviembre: La Plata UNLP
21 al 25 de noviembre: Quilmes (Buenos Aires) UNQUI
28 al 30 de noviembre: Uruguay UDELAR / IPA
Taller: 30 de junio / 1 de julio: Roca (Río Negro) Congreso de ESI - UNTER

Que dicha actividad está destinada a docentes, estudiantes, no docentes, activistas, referentes sociales y comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista Presentación de libro: "Una agenda de la ESI para la formación docente: Herramientas críticas para desgenerizar las prácticas escolares", presentado y dirigido por el Lic. Manuel Humberto Agulleiro, a realizarse desde el 24 de junio hasta el 10 de diciembre de 2022.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Manuel Agulleiro (Responsable académico del proyecto), Prof. Fabiana González, Lic. y Prof. José Luis Gómez (docentes integrantes del equipo) y la estudiante Jimena Fernández.

...//



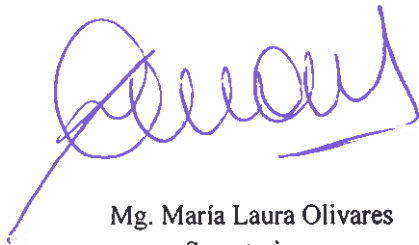
.../13.-

Art. 3º) Encomendar al Lic. Manuel Humberto Agulleiro, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.


Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 258/2022.-

l.m.o
r.o.s
nmm



Mg. María Laura Olivares
Secretaria



Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente